

ACTA N° 024 C-GADCC

SESIÓN ORDINARIA – 04 DE OCTUBRE DEL 2023

En la ciudad de Cariamanga a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, día miércoles a las 15H00 en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, previa convocatoria suscrita por el Doctor Jorge Montero Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro **VICEALCALDESA**; Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; **CONCEJALES PRINCIPALES**. -

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA**1. Constatación del quórum reglamentario.**

Por disposición del señor Alcalde, Secretaría constata el quórum reglamentario e informa la presencia de cinco Concejales principales señores: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo, Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro.

2. Conocimiento y aprobación del orden del día a tratarse en sesión ordinaria de fecha 04 de Octubre del 2023.

Una vez que se ha dado lectura a todos los puntos del orden del día por unanimidad, se aprueba el orden del día de la presente Sesión Ordinaria.

3. Apertura de la presente sesión ordinaria por parte del Alcalde del cantón Calvas.

El señor Alcalde agradece la asistencia a los señores Concejales y la declara legalmente instalada.

4. Lectura y aprobación del ACTA N.º 020-C-GADCC de sesión ordinaria de fecha 06 de septiembre del 2023, y del ACTA N.º 021-C-GADCC de sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre del 2023.

El señor Alcalde autoriza a Secretaria dar lectura al Acta N.º 020-C-GADCC de Sesión Ordinaria de fecha 06 de septiembre 2023, que leída y puesta en consideración de los señores Concejales es aprobada en todo su contenido, con 5 votos a favor y uno en blanco del Concejal Ing. José Bolívar Cueva Torres, por no estar presente en esta sesión debido a su periodo de vacaciones aprobada por el Concejo Municipal.

El señor Alcalde autoriza a Secretaria dar lectura al Acta N.º 021-C-GADCC de Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre 2023, que leída y puesta en consideración de los señores Concejales es aprobada en todo su contenido, con 5 votos a favor y uno en blanco del Concejal Ing. José Bolívar Cueva Torres, por no estar presente en esta sesión debido a su periodo de vacaciones aprobada por el Concejo Municipal.

5. Conocimiento, análisis y resolución del MEMORÁNDUM Nro. 002-CPP-GADCC-2023, de fecha 27 de septiembre del 2023, para la aprobación y declaratoria de bien mostrenco, ubicado en el callejón "España" de la ciudad de Cariamanga, cuya clave catastral es 110203010104101200000000, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.

Por disposición del Dr. Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del Cantón Calvas, se da lectura al pronunciamiento jurídico emitido por la Dra. María Cristina Domínguez, Asesora Jurídica del GADCC, mediante memorándum Nro. 122- PS-GADCC, el cual en su parte pertinente manifiesta: *"Una vez que se han remitido los informes (Planificación, Avalúos y Catastros, Financiero, Riesgos y el presente Jurídico) de conformidad a la Ordenanza*

para la legalización de bienes mostrencos, se procederá a poner en conocimiento de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que emita el respectivo informe y pase a Sesión de Concejo para que sea conocido y aprobado, de considerarlo conveniente para los intereses institucionales. Una vez que el lote municipal sea legalizado a través de Escritura Pública debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Calvas, se debe proceder a poner en conocimiento del Concejo Municipal los informes de los departamentos de Planificación y Financiero del GADC Calvas, para posteriormente proceder a la venta del bien inmueble solicitado, todo esto de conformidad a los art. 436 y 437 del COOTAD”

Seguidamente Secretaria da lectura del memorándum Nro. 002-CPP-GADCC- CE-2023, de fecha 27 de Septiembre del 2023, presentado por la Comisión Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal, que en su parte pertinente manifiesta: “En razón de que se encuentran emitidos, los informes favorables de conformidad a la ordenanza que regula el proceso de legalización de los bienes inmuebles mostrencos, municipales y/o vacantes ubicados en la zona urbana, zona de expansión urbana, centros parroquiales y centros poblados del cantón Calvas, se debe proceder a poner en conocimiento del Concejo Municipal de Calvas, y pase a Sesión de Concejo para que la documentación sea puesta, a conocimiento del parlamentario, para que luego de la revisión y análisis del mismo, aprobado o negado, la petición realizada por la señora Leonor Esperanza Quezada Sánchez, para posteriormente proceder a la venta del inmueble solicitado, todo esto de conformidad a los artículos 436 y 437 del COOTAD”.

Sin observaciones por parte de la Honorable Cámara Edilicia, Alcaldía autoriza se tome por parte de Secretaría, la votación respectiva: *

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** Con los informes presentados, mi voto a favor para que el lote pase a ser del GADCC.
- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** Por la aprobación de la declaratoria de bien mostrenco.
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** Acatando el Pronunciamiento Jurídico y el Informe de Planificación, a favor de la declaratoria de lote mostrenco a favor del GADCC.
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** A favor de la declaratoria de bien mostrenco.
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** Con base de los informes Jurídico y de Planificación a favor de la legalización del bien mostrenco.
- **Doctor Jorge Montero Rodríguez:** A favor de los informes y declaratoria de bien mostrenco.

Luego de las respetivas votaciones el Honorable Concejo Municipal del cantón Calvas resuelve: “Aprobar la declaratoria de bien mostrenco, ubicado en el callejón “España” de la ciudad de Cariamanga, cuya clave catastral es 110203010104101200000000, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.”.

6. Clausura de la presente sesión ordinaria.

Siendo las 15H21 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Jorge Montero Rodríguez. - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente Sesión.

Dr. Jorge Montero Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS

Paola Gonzaga Ríos
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADCC

